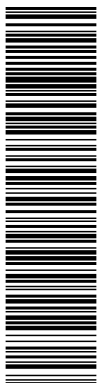


DOCUMENTO Decreto: 2023/1265 - HACIENDA - EXP: 2023/439	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1265
OTROS DATOS Código para validación: 8DO9Z-LW8A5-WEOMW Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 11:16:38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 10:52

ESTADO
FIRMADO
23/03/2023 10:52



Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 22 de marzo de 2023 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Conserje, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal.

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023/898 de fecha 3 de marzo de 2023 y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos:

- D. Amadeo Jaime Rubert López

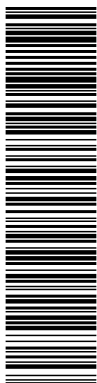
Compete a la Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
9575N	CALLEJAS AGUILERA	TOMAS
X4755L	PATRASCU	MIOARA EMANUELA
1258Q	MORILLO ALONSO	LEONOR
5261K	ESPINOSA LUQUE	FRANCISCO
4819S	DE LA FUENTE DEL RIO	ANTONIO
9385J	FERNANDEZ PINEDO	M.ª ELENA
4705F	HOLGADO BULLON	JUAN JOSE
X4755L	STEFAN	MIOARA EMANUELA
4497L	PEREZ HERNANDEZ	JAVIER TOMAS
6465Y	CHAVEZ JIMENEZ	M.ª EUGENIA
Y3771W	PLAMENOVA DILOVA	SILVIYA
5307Y	MENDEZ GARCIA	PABLO
9563P	GONZALEZ GONZALEZ	JOSE MANUEL
8066F	ANDRES MEDINA	M.ª DEL MAR
0232W	PESO JIMENEZ	EVA M.ª
8364V	GARCIA SANTIAGO	SONIA
2793Y	RUBERT LOPEZ	AMADEO JAIME

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1102265 8DO9Z-LW8A5-WEOMW 509874B0ACDD0FE8E0E710231D4E76B3C59EE56) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/1265 - HACIENDA - EXP: 2023/439	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/1265	
OTROS DATOS Código para validación: 8DO9Z-LW8A5-WEOMW Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2023 a las 11:16:38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 23/03/2023 10:52	ESTADO FIRMADO 23/03/2023 10:52



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
6893M	GARCIA LOPEZ	JAVIER	1.- y 2.-
8373J	HERNANZ DURAN	FELIX ANGEL	3.-

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF.
- 3.-Título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente con arreglo a la legislación vigente”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/20 de 5 de enero de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1102265 8DO9Z-LW8A5-WEOMW 509874E90ACDD0FE8E0E710231D4E76B3C59EE56) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>